PÓLIZA N°
3012260

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	8	2019	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	20060995-NAHUN ELIAS MARTINEZ SOLERA	CC	7378986
DIRECCIÓN	CR 15 N 10 16 AP 01 BR ESPERANZA, CERETE, CORDOBA	TELÉFONO	7746372
ASEGURADO	2672822-NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	NIT	800.165.860-8
DIRECCIÓN	CLL 27 N° 2 - 06, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7820583

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	8	2019	28	8	2019	00:00	10	10	2022	00:00	1139

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	NAHUN ELIAS MARTINEZ SOLERA	1. CONTADO	$44.945.096,00

BENEFICIARIOS: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT: 800.165.860-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11.236.274,00	SI	28/08/2019	10/02/2020	3.000,00
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	22.472.548,00	SI	28/08/2019	10/10/2022	25.533,39
3	CALIDAD DEL SERVICIO	11.236.274,00	SI	28/08/2019	10/02/2020	3.000,00

CUP-003-12
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUMPLIMIENTO
OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO SER021 DE 2019, DE FECHA 27/05/2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, CONTRATAR LA CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO DE SALAS DE AUDIENCIAS ORALES Y LA ORGANIZACIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED DE DATOS EN DEPENDENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ADICIONAR VALOR Y PRORROGAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS EN LA PÓLIZA ARRIBA INDICADA, EN ATENCIÓN A LA ADICION N 1 D EFECHA 28/08/2019 CONTRATO SER021 DE 2019, DE FECHA 27/05/2019

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	$*******31.533,39
GASTOS	$**********0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********5.991,34
AJUSTE AL PESO	$**********0,27
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******37.525,00

29/08/2019 17:04:14

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPAYÍA DE SEGUROS		